

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0056. Expedientado/os: Don Ricardo Luis Cerezo López. Fecha de actos: 14-12-04.

Expediente: 04/290/0009. Expedientado/os: Don Juan José Avallone Belda. Fecha de actos: 14-12-04.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 04/310/0005. Expedientado/os: Don José González Benítez. Fecha de actos: 14-12-04.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 04/350/9005. Expedientado/os: Don Santiago Aguilar Rey. Fecha de actos: 12-11-04.

Expediente: 04/350/9016. Expedientado/os: Don Francisco J. García Rodríguez. Fecha de actos: 23-12-04.

Expediente: 04/350/9026. Expedientado/os: Don Antonio Jesús del Río Jiménez y don Máximo del Río Jiménez. Fecha de actos: 23-12-04.

Expediente: 04/350/9029. Expedientado/os: Don Enrique Millán Núñez y don Francisco J. Puerta Rodríguez. Fecha de actos: 23-12-04.

Expediente: 04/350/9034. Expedientado/os: Don Manuel Rodríguez Millán y don Juan Miguel Marín Valdés. Fecha de actos: 23-12-04.

Expediente: 04/350/9035. Expedientado/os: Don José Cordero Mancheño. Fecha de actos: 23-12-04.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 04/360/0001. Expedientado/os: Don José M. Pastor Iglesias y don Francisco Jurado Postigo. Fecha de actos: 23-12-04.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 04/450/0008. Expedientado/os: Don Joaquín Lanza Castillo. Fecha de actos: 23-12-04.

Otros

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 03/330/0031. Expedientado/os: Don José Mingorance Hernández. Abono sanción en periodo voluntario. Fecha de actos: 01-12-04.

Expediente: 03/330/0035. Expedientado/os: Don Benigno Pablo Yáñez. Abono sanción en periodo voluntario. Fecha de actos: 01-12-04.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 03/362/0027. Expedientado/os: Don José Muñoz Salcedo. Abono sanción en periodo voluntario. Fecha de actos: 16-11-04.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 03/450/0041. Expedientado/os: Don Pablo García San Juan. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 17-12-04.

Expediente: 03/450/0069. Expedientado/os: Don Manuel García de los Salmones Gutiérrez. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 09-12-04.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del Art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.—59.041.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información a los inculcados: Contactos Huomo, S.L., y Business Export on Line, S.L., de los actos administrativos dictados en los expedientes sancionados que se relacionan LSSI/10/023 y LSSI/10/025.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica a los inculcados los actos administrativos dictados por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con los expedientes citados, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en los domicilios que constan en los expedientes.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente número LSSI/10/023. Inculcado: Contactos Huomo, S.L. Fecha de Resolución: 23 de diciembre de 2004.

Expediente número LSSI/10/025. Inculcado: Business Export on Line, S.L. Fecha de Resolución: 23 de diciembre de 2004.

Los dos expedientes sancionadores fueron abiertos ante indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer ante el instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentran los expedientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.—59.140.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, por el que se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa, de aprobación del proyecto de ejecución y de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de la nueva subestación de Pesoz y de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito «Pesoz-Sanzo». Expediente n.º 210.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la nueva subestación de Pesoz a 400 kV y la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Pesoz-Sanzo»:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.

Finalidad de las instalaciones: Tanto la subestación como la línea eléctrica «Pesoz-Sanzo» proyectadas tienen como finalidad en una primera fase reforzar el malla-

do de la red de transporte del noroeste peninsular estableciendo un eje de gran capacidad «Pesoz-El Palo-Salas-Oviedo» de 400 kV, uniéndose posteriormente la subestación con Galicia por Boimente a 400 kV. Asimismo las citadas instalaciones permitirán la incorporación a la red de transporte de la energía generada por los nuevos generadores eólicos, con el objetivo de evacuar los excesos energéticos de Asturias y en general del noroeste hacia los centros de consumo.

Nueva Subestación de Pesoz de 400 kV:

Con este proyecto se adoptará una configuración en interruptor y medio, con capacidad en total, actual y futura, para cuatro calles, basada en dos tipos de embarrado: semiflexible con conexiones tendidas y destinado a la interconexión principal y rígido a base de tubos de aluminio destinados: a la conexión del aparellaje entre sí y a las barras principales. La disposición será la siguiente:

Calle 1: Boimente Futuro Trafo 400/200 kV.

Calle 2: Futura Salas.

Calle 3: Sanzo El Palo.

Calle 4: Boimente-2 Sanzo 2.

Asimismo se construirá un edificio de control, de las siguientes dimensiones 18.400 x 12.400 mm, en la cual se ubicarán los equipos de comunicaciones, unidad central, monitores del sistema de control digital, equipos cargador-batería, cuadros de servicios auxiliares de c.c. y c.a. y centralitas de alarmas de los sistemas de seguridad antiterrorismo.

Presupuesto: 4.601.631 euros

Término municipal afectado: Pesoz (Asturias).

Línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Pesoz-Sanzo»:

La línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Pesoz-Sanzo», tiene las siguientes características:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada en la red: 420 kV.

Capacidad térmica de transporte s/ Real Decreto 2819/1998: 1812 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2.

Número de conductores por fase: 2.

Tipo de conductor: RAIL AW.

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.

Números de cables de tierra convencional: 1.

Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U160BS.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descaburado.

Longitud Total estimada: 1.149 km.

Términos municipales afectados: Pesoz.

Presupuesto: 716.608 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En relación adjunta figuran los titulares afectados de la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, «Pesoz-Sanzo».

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Plaza de España 3, entreplanta, 33007 Oviedo, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, indicando el número del expediente (Expediente. n.º 210)

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada del mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Oviedo, 7 de diciembre de 2004.— El Director del Área de Industria y Energía, D. Gonzalo Mesa Álvarez.—59.116.